

LA UNIÓN,

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 pts.
 Por un semestre. . 3»25
 Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES,

D. Melchor Lopez.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Félix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 José Eced.
 Arturo Lasheras.

D. Ramón Pallarés.
 Juan A. García.
 Leoncio Muñoz
 Alejandro Zanuí.
 Francisco Estéban.
 Felix Sarrablo.
 José Robira.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCIÓN
 y Administración,
 Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

SUMARIO.

Escuelas completas.—La prensa festiva y los Maestros de 1.ª enseñanza. *Sección varia.* Túnel de Calais.—Pen-samientos. *Sección de noticias.* Circular á los Maestros de escuelas completas. *Advertencia.* *Correspondencia.*

ESCUELAS COMPLETAS.

Si es cierto que los servicios de los mentores de la niñez son mal recompensados por todos los ámbitos de esta nación infeliz y desgarrada por las luchas de los partidos; si es verdad que en las ciudades y pueblos de más de mil almas no se pagan sus trabajos en conformidad á los de otros, cuyas ocupaciones son más llevaderas y no de tanta importancia seguramente como la educación é instrucción del hombre; si está patente á todo el mundo que no pueden vivir en las aldeas ó villorrios que no llegan á quinientos habitantes, con la mísera dotación que generalmente les está asignada; más cierto es, todavía está más patente la mala situación en que están colocados los que regentan las escuelas completas, que no lo son más que para el trabajo, no para los beneficios. Explanaremos nuestro aserto, con el fin de llamar

la atención de quien corresponda, á no ser que, como acostumbra suceder, nuestra débil voz se estrellé contra los sordos oídos de los que están destinados á dar el remedio para tamaños males, como las encrespadas olas del Océano se estrellan contra las rocas de granito colocadas por la sábia Naturaleza para poner coto á sus bruscas acometidas.

Imaginémosnos en primer lugar la situación de un profesor que desempeña una escuela de oposición. Tiene un sueldo corto, cierto es, pero tiene la esperanza también de poder ir ascendiendo por concurso á las de superior categoría, aumentando en recursos al paso que aumenta en gastos, si, como es natural, se vá multiplicando su prole. Y si es que se concreta á vivir en algun punto donde tiene intereses ó afec-ciones, ya no puede culpar á nadie, pues en su mano está ascender, cuando pueda corresponderle.

Veamos cómo se hallan los Maestros de escuelas incompletas. Disfrutan unos cuantos céntimos diarios de haber, más á estos añaden por lo general otros tantos ó más por la secretaría, y á veces otros cargos que, aunque de escasa retribución, tampoco son muy pesados. Resultando de esto, que puede reunir un Maestro de escuela incompleta, entre ella y los demás cargos, más dotación que uno de completa, y de

hecho la reúne en muchos casos, aunque á la verdad, trabajando sin cesar, porque si ha de cumplir bien.

Pasando á los de escuelas completas, ¿qué encontraremos? Que se hallan como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared, sin poder avanzar ni retroceder. Gracias quizás á sus servicios, han podido llegar al escalón en que están, pero, de ahí, ¿quién pasa? ¡Y para qué quiere pasar! ¿No tiene ya escuela completa? Quisiéramos que se nos dijera donde está lo *completo* de estas escuelas. Buscando en un diccionario esta palabra con deseos de ver contestada la pregunta anterior, encontramos que «completo, completa, es un adjetivo que significa cabal, entero, acabado, sin que le falte cosa alguna.» ¡Ah! pues entonces, ¡ya la tenemos, ya pareció el peine! Si á estas escuelas se les ha dado el nombre que conservan de *completas*, es porque no les falta cosa alguna. Efectivamente, si se les quita el que no se ingresa en ellas por oposición, nada les falta, pues los Profesores de ellas vienen obligados por la Ley á dar la enseñanza elemental completa, al igual que en las elementales de las capitales y pueblos de importancia. Todavía más. Hay escuelas completas en las que se enseñan más asignaturas que en otras de oposición.

Ahora bien: ¿es justo que continúen dichas escuelas llamándose completas, y siendo para el trabajo como hemos dicho arriba, (porque hay también muy corta diferencia entre la asistencia de una de ellas en pueblos de 800 ó 900 almas y otra de las de oposición en vecindario de 1000 ó 1100) y no para la retribución, ni mucho menos para adquirir derecho al ascenso? ¿Por qué, pues, no se ha de declarar que deben proveerse por oposición, siquiera no se aumenten los sueldos por consideraciones mal fundadas?

Hemos dicho poco há que no podían los Profesores de las escuelas tantas veces citadas avanzar ni retroceder, más esto último entiéndase queda dicho en sentido de retroceder sin perder de su asignación por el Magisterio, aunque por otro lado vayan á ganar. Y si á esto añadimos que á muchos no les gusta intervenir en las secretarías, por conservar su independen-

cia, cosa que no siempre es posible desempeñando aquellos cargos, tendremos otra razón que aducir en nuestro favor.

Hecha esta digresión, continuemos. Desempeñando una escuela completa, está prohibido terminantemente desempeñar la Secretaría de Ayuntamiento ¡Claro está! Como el Maestro tiene ya lo suficiente para morir de hambre, ¿porqué dejarle que pueda ganar algo más, contando con que su genio y su situación se lo permitan? Sois inconsecuentes, señores legisladores. Quereis que desempeñe un solo cargo, y no lo dotais suficientemente. Una de dos, pues, ó permitir que pueda ejercer otros empleos, para así reunir fondos bastantes para atender á la subsistencia de su familia, ó hacer que ingrese por oposición y ascienda mediante concurso, adelantando de este modo en su carrera. Mas se nos dirá lo que ya se ha dicho y dice. No es posible que un Maestro de escuela completa desempeñe la secretaría, sin desatender la enseñanza. ¿No? Si lo asegurais, lo creemos, pero si quereis que ese Maestro cumpla bien con su misión, dadle pan suficiente, haced lo que arriba os aconsejamos, ó de otro modo, no podrá menos de dedicarse á otra ocupación para allegar recursos indispensables: ¡Ah! si así fuera, si le proporcionárais un medio hábil de aumentar su sueldo, no iría como va á mendigar á vuestra puerta, rogándoos le permitierais desempeñar los citados cargos. No y mil veces no; que en el Magisterio hay sobra de dignidad y firmeza para no rebajarse hasta ese punto.

Otra razón hay muy poderosa y de gran importancia para el Profesorado que bastaría para inducir á nuestros gobernantes á elevar las susodichas escuelas á la categoría de oposición. Esta es la de que una tercera parte, poco más ó menos, de los pueblos de España se encuentran con un vecindario de 500 á 1000 almas, y por tanto, á esa tercera parte corresponden las escuelas en cuestión. Claro está, pues, que el ingreso en el Profesorado público se facilitaría con tantas escuelas como se aumentarían de la categoría de oposición. En esta provincia, de 279 Ayuntamientos, 101 pertenecen á de los que arriba hemos hecho mérito, que es más de la tercera parte como

puede verse (1) bien que en cambio, habrá otras provincias donde sean menos.

Ya es tiempo de que sacudamos el letargo fatal en que estamos sumidos, y solicitemos cuantos nos hallamos en esta situación del Excmo. Sr. Ministro de Fomento dé un decreto en que se ordene sean provistas todas las escuelas que se hallan en el caso repetido en virtud de oposición, con aumento ó sin él en el sueldo actual, pero con derecho á ascender por concurso á las de 750 pesetas ó á las de 825, sujetando á los que las desempeñan actualmente á los correspondientes ejercicios, en analogía á lo dispuesto en la real orden de 4 de Febrero de 1880 para los que dirigían las que pasaron á aquella clase en virtud del censo de 1877. Mediten nuestros compañeros de esta provincia, que se hallen en el mismo caso que nosotros, las razones expuestas, y si están conformes con nuestro modo de pensar, ya saben adonde pueden dirigirse. Si nos reunimos mayoría, se elevará la exposición al Ministro ó á las Cortes, en nombre de todos los de la provincia. Tal vez al vernos solicitar en esta, nos secunden nuestros compañeros de otras, y puede ser que con los esfuerzos de todos, unidos al mismo fin, se consiga lo que no es dado hacer al esfuerzo individual.

F. Sarrablo.

Josa, Marzo de 1882.

Porque estamos completamente de acuerdo con las ideas emitidas en el siguiente artículo, según hemos manifestado en distintas ocasiones, le trasladamos íntegro á las columnas de nuestro periódico.

LA PRENSA FESTIVA Y LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

«El epigrafe de este artículo no supone mancomunidad de miras entre el Profesorado de primera enseñanza y la prensa satírico-festiva que se publica en España. Tampoco implica desdén por parte de esta misma prensa hácia una numerosa y respetabilísima clase, cuyos intereses ha pretendido defender siempre que

los ha creído hollados por la ignorancia, por una censurable negligencia, ó por una criminal mala fé, defensa que los Maestros han aceptado y aceptarán con gratitud cuando la crean digna y razonada, tan razonada y digna como lo permita la índole del periódico que la intente. Pero sucede con frecuencia, que las officiosidades de un amigo indiscreto, lejos de aminorar un mal lo agravan y acrecientan; y esto es lo que al Magisterio público le ha cabido desde que la pluma y el grabado en los periódicos festivos, han contribuido indirectamente á cubrirlo de ridículo, precisamente cuando por tales medios se pretendía darles una prueba de consideración y de cariñosa simpatía. Hemos de creerlo así, como también hemos de creer que, si no se ha tratado la cuestión del modo debido, es porque se desconocía por completo. Hé aquí una consecuencia que justifica en parte el título con que encabezamos este escrito.

La prensa satírica ha visto en el Magisterio de instrucción primaria un inmenso hospital de inválidos, y en todos los tonos, y por todos los medios, ha pregonado la absoluta carencia de recursos del Maestro, generalizando lo individual, como si en todas las carreras y demás estados de la sociedad, la veleidosa fortuna distribuyera sus sonrisas por igual. Bien es verdad que vemos Médicos sin enfermos, Farmacéuticos sin recetas, Abogados sin pleitos é Ingenieros holgando; pero el epíteto de hambriento, que aplicado al Maestro ha llegado á formar parte de un aforismo español, sólo lo vemos aplicado á esta respetable clase, por todos *necesitada* y por pocos respetada.

La palabra *hambre* ha sido el ariete con que se ha pretendido batir el baluarte en donde se han hecho fuertes las Autoridades poco celosas en hacer efectivos á los Maestros los haberes devengados; pero los resultados obtenidos tan sólo han logrado aminorar nuestra valía ante la sociedad «positiva».

Si nos fuera dable hacer una recopilación de los sueltos publicados en diferentes semanarios satíricos, nos causaría grima el abuso que se hace de aquella temible palabra, tal como se emplea. Ya no será la honrosa simpatía, siguiendo por este camino, el sentimiento que vamos á despertar en el corazón del pueblo español, sino una caritativa conmiseración que rechaza, no hay que dudarlo, unánimemente el Profesorado. Jamás hemos visto secundar tan desacertadamente los buenos propósitos de la prensa profesional, que, salvo algún artículo trágico y por lo tanto *exótico*, defiende con lucidez y abnegación notables nuestros derechos, que son los dercehos de la civilización moderna.

Nosotros profesamos profundo respeto á la prensa, siquiera defienda de un modo ú otro los intereses del pueblo; pero deseamos un razonamiento digno y levantado, que no cubra con el ridículo la clase defendida. Por esta razón nos causó también profunda pena un propósito cómico que se publicó en *La Crónica*

(1) Algunas de estas, en virtud de acuerdo de sus Ayuntamientos, son ya de oposición.

Científica de esta capital, debido á la pluma del Sr. Font y Moreso, en cuyo final la fiera Parca siega en el hospital la delgadísima garganta del indispensable pedagogo. No trataremos de la verosimilitud del argumento, que también pudiera ser veraz, si el protagonista fuera un Abogado, pongamos por caso.

Lo que intentamos hacer resaltar es que el Sr. Moreso, que no tendrá obligación de conocer las escuelas ni los Maestros, con todo su talento ha pagado asimismo tributo á las afirmaciones de la prensa festiva, extraña á las miras de la profesional, cerrando la sección de variedades de *La Crónica Científica* con un cadáver más.

Y vamos en progresión creciente en nuestro asombro, por cuanto el ilustre escritor D. Carlos Frontaura, en un artículo titulado: «Tienes más hambre que un Maestro de escuela», ha puesto la cúpula y remate al edificio que va á encerrar en breve á los «hambrientos» Maestros españoles. Así se escribe la historia, ó más bien, así se hace novela...!!

«¿Acaso la edad presente
Tan corta materia da?»

Creemos fundadamente que el caso que nos presenta en su anécdota no habrá pasado en ningún pueblo de las provincias en donde su señoría con tanta inteligencia ejerció el cargo de Gobernador, durante cuyo periodo pudo y supo remediar el Sr. Frontaura más de un abuso cometido á la sombra del caciquismo local.

No se fomentan así los intereses de la primera enseñanza y de los Maestros, ni es ese el modo como debe censurarse el pueril abandono que algunas Autoridades locales han demostrado, oponiéndose ó eludiendo con tenacidad incomprendible las órdenes de sus superiores en lo referente á la cuestión de pagos.

Averigüense las causas que originan el mal que todos lamentamos, y una vez sabidas, en lugar de singularizarnos con el epíteto de «hambrientos» y de pintarnos hechos un retrato de la muerte, empléense todos los recursos de la sátira para ridiculizar á los causantes del malestar del Magisterio.

Hubo un tiempo, antes que nos rigiera la ley del 57, que no siempre pudo disponerse de un personal idóneo para colocar al frente de las más organizadas escuelas de aquella época. Entonces los emolumentos legales de una capital de provincia no eran superiores, ni siquiera igualaban á los que hoy tiene consignados una plaza de entrada. Las vacantes, si las había, se proveían en licenciados del ejército las más de las veces, ó en el vecino del lugar que más rápidamente decoraba la vida de San Alejo. La creación de las Escuelas Normales antes de aquella fecha, comenzó á dejar sentir sus efectos dando á las pocas provincias en donde se establecieron, Maestros aptos y laboriosos que purgaron las escuelas del rutinarismo que había introducido la intrusión obligada.

Vino la ley del 57, y á la sombra de sus sá-

bias disposiciones fué tal el incremento que tomó la primera enseñanza, que es muy posible sea la que más provechosos resultados ha producido sobre todo lo legislado la ley del Sr. Moyano.

En las Normales establecidas hoy en todas las provincias, se instruye sólidamente á la juventud estudiosa en los principios fundamentales de la ciencia, y singularmente en el difícilísimo arte de educar. Provisto el Maestro de su título profesional, como las demás carreras del Estado, ingresa en el Magisterio por rigurosa oposición si quiere disfrutar de todos los beneficios que la ley concede.

En la escuela educa é instruye por principios psicológicos, conoce las leyes á que debe obedecer el desarrollo de la inteligencia, y sabe dirigir con solícito cuidado los movimientos del corazón y las inclinaciones de voluntad, desarrollando armónicamente la naturaleza compleja de la tierna infancia. Y este feliz consorcio de la educación en sus diferentes manifestaciones, que así cultiva ese destello divino llamado inteligencia, de donde nacerán algún día las más elevadas concepciones, como encamina la voluntad alejándola de peligrosas tendencias, ó se dirige al sentimiento haciendo germinar en él el amor á lo bueno, á lo justo, á lo bello; este feliz consorcio, decimos, está basado en el desarrollo simultáneo de la organización física para que se ejerzan con más robustez las operaciones del espíritu.

Esto hace el Maestro de nuestros días en el recinto de su olvidada escuela, sin otra remuneración que la asignada 25 años atrás al más modesto artesano y la prudente retribución que puedan pagar sus alumnos. No espera, por regla general, el premio de una sociedad que no le aprecia por más que le compadezca, y no es maravilla si se ve coronada su larga y espinosa carrera con un ruidoso expediente incoado á la sombra de la repugnante envidia ó de un insultante caciquismo.

¿Y qué puede envidiarse al Maestro?... Pues al Maestro se le envidia hasta la tranquila paciencia de que se reviste para sufrir con imperturbable calma los ataques de sus desdichados perseguidores.

No concretemos ningún hecho; no debemos concretarlos. Los que leen la prensa del ramo, conocen los recientes acaecidos en Cataluña y Castilla, hechos que el Gobierno ha prometido no tolerar jamás, reparando cuanto antes la anómala situación del Magisterio.

Si; aun todavía hay tiempo para regenerarlo, y decimos regenerar, porque en los ilustrados tiempos en que vivimos, es muy posible que la intransigencia nacida de la ignorancia y de la falta de sentido común, lo reduzca á la condición de ilota.

Prescindamos de la autoridad natural del Maestro en la escuela, y veremos reducidísimo el círculo donde puede alcanzar su acción. La ley le da derecho al sufragio, y no lo puede

emitir; conoce la legislación del ramo, y se le elimina de las Juntas, declarando el «saber» incompatible con lo que se ha de «saber»; todo el mundo se cree con derecho para dudar del cumplimiento de sus deberes profesionales y envolverle en un expediente cuyo fallo quizás no pueda consignar en sus memorias de «ultra tumba», y se le deja en la impotencia para acudir contra sus detractores.

Ahí tiene la prensa festiva ancho campo que recorrer para hacer entrar en vereda á los enemigos de la civilización, por cuanto son enemigos del Maestro; y la prensa política y profesional, noble propósito en que poder coadyuvar, fomentando y moviendo las buenas disposiciones del Gobierno para que, sin sobresaltos ni recelos, lleguemos de una vez á disfrutar de los goces que nos concede la ley como á los demás ciudadanos del Estado.

ANTONIO GAVALDÁ.

(*El Clamor del Magisterio.*)

SECCIÓN VARIA.

TUNEL DE CALAIS.

Según vemos en los periódicos, el gigantesco túnel que deberá enlazar á Inglaterra con el Continente parece obra practicable.

Después de tres años de detenidos estudios y de costosos ensayos, estan ahora convencidos los ingenieros de la posibilidad de realizar esta colosal obra de arte.

Véase en qué situación se hallan los trabajos preliminares.

Del lado de Dówer se han abierto dos grandes pozos que se han llevado á una profundidad inmensa, y de uno de ellos parte una galería, que ya tiene 800 metros de extensión debajo de la mar, de aquella mar de la mancha casi siempre tormentosa.

Esta galería está en iguales condiciones que las minas de Whitohaven, en que los filones carboníferos son explotados hasta gran distancia debajo del mar de Irlanda, y en los cuales los mineros trabajando oyen distintamente el ruido de las olas que rugen sobre sus cabezas.

La naturaleza del terreno atravesado por la galería de Dówer es una roca poco resistente de una especie de marga cenicienta, á que los geólogos llaman marga de Ruen, y de la que parece estar formada toda la estratificación subyacente del Paso de Calais.

En esa capa será perforado el túnel, para lo que se presta mucho la naturaleza del terreno, perfectamente impermeable, y que ofrece, por consiguiente, gran resistencia á las filtraciones de las aguas, cuyo peso es enorme.

La galería abierta, y que debe ser el eje del túnel, tiene siete pies de diámetro, esto es, el

espacio indispensable para que los operarios puedan trabajar.

La perforación se hace con una máquina, inventada por un coronel de Ingenieros ingles, que abanza sobre rails y funciona como un ariete.

Es imposible la aplicación de la pólvora ó de la dinamita, porque las explosiones impedirían la ventilación del túnel.

Del lado de Calais también se han cavado dos pozos y perforado una galería por debajo del mar.

La directriz y el nivel de esta galería corresponden exactamente á la perforada del lado de Inglaterra; de forma que, siguiendo, llegarán á encontrarse en la misma manera que ha sucedido con las dos secciones de los túneles del Mont-Cenis y San Gotardo.

La formación del terreno perforado del lado de Francia es perfectamente igual á la del lado de Inglaterra.

El trabajo de perforación ha avanzado en proporción de tres kilómetros por año.

Cada una de las galerías tiene ya 800 metros de extensión, y se ha resuelto continuarlas hasta más de 1600 metros por cada lado; esto es, prolongarlas hasta una extensión de una décima parte de la distancia que separa los dos puntos terminales del gran túnel.

Esto costará más de seis meses, y si los trabajos obtienen igual éxito que el conseguido hasta ahora, proseguirá sin interrupción esta atrevida obra hasta el punto de enlace de ambas galerías.

Será una victoria más que la ciencia registrará, un nuevo florón añadido á la corona del progreso de nuestro siglo.

PENSAMIENTOS.

La vida del gran mundo es como la crema, á la vez fría y dulce.—*Richter.*

—Concibo que un hombre pueda jugar, pero tan solo cuando vea entre él y la muerte su postrer escudo.—*J. J. Rousseau.*

—El hombre acaba donde Dios comienza.—*Eguilaz.*

—El hombre que muere para vivir en la historia, da toda su sangre por una sola gota de tinta.—*Anónimo.*

—Se puede desear que haya faltas, para gozar de la inefable satisfacción que se experimenta al perdonarlas.—*Eguilaz.*

—El llanto todo lo purifica; es el agua santa de que se vale Dios para lavar todas nuestras culpas.—*Eguilaz.*

Esperar es toda la venganza de la verdad.—*Lamartine.*

—La Pátria es casi siempre madrastra para sus hijos y madre para sus hijastros.—*Anónimo.*

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Parece que, contra la costumbre establecida por sus antecesores, el Sr. Albareda ha separado algunos profesores interinos de las Normales sustituyéndolos con otros también interinos. Ya se empezó el queso.

Dícese que en lo que resta de mes verá la luz pública un decreto concediendo turno en la provisión de cátedras á los primeros lugares de las ténas postergados por los Sres. Orovio y Torenó.

A este propósito dice con mucho acierto *La Educación*: «Además de que, sentado este precedente, no vemos razón para que no se haga lo mismo con los Maestros, se nos ocurre la siguiente pregunta: ¿Por qué no han de tener derecho á esa reparación los perjudicados antes de la época de Orovio y de Torenó?»

Y esta pregunta nos sugiere otra: ¿Puede asegurarse que el verdadero objeto del actual Ministro es reparar injusticias? Quisiéramos que alguien nos contestara satisfactoriamente, para aplaudir sin reserva el decreto que se anuncia.

También se dice que en breve se dará á luz otra disposición mandando suprimir las ténas y disponiendo que las propuestas para cátedras y escuelas de 1.^a enseñanza se hagan unipersonales por los Tribunales de oposición, quedando reducida la autoridad del Ministro, Director general ó Rector, según los casos, á poner el *cúmplase* en los nombramientos.

Con esto y con que todos los tribunales estén á la altura de su misión, se conseguirá muchísimo en pró de la justicia.

A 14.500 rs. y casa se ha elevado el haber que desde primero de Julio próximo disfrutará nuestro distinguido amigo, el ilustrado Maestro de la escuela pública del colegio de San Ildefonso, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, á quien con tal motivo, felicitamos cordialmente, así como á su digno Auxiliar, que desde la misma fecha percibirá 6000 rs.

En el primer número de *La Institutriz*, periódico de primera enseñanza y de labores que ha comenzado á ver la luz pública en Valencia bajo la dirección de D.^a Ana Peñaranda, Maestra de las escuelas públicas de aquella capital, vemos que, por conducto de un diputado, se piensa elevar una instancia al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras de una misma localidad.

Encontramos muy justa la petición y por lo mismo deseamos que la citada instancia se resuelva favorablemente.

Aprovechamos esta ocasión para saludar al nuevo colega *La Institutriz*, al que deseamos larga vida.

Según afirman los periódicos de Madrid, estamos abocados á otra contradaña de Inspectores.

Siga la broma, si así conviene al director del baile; pero no olvide este que quien gasta las luces, paga la orquesta y dispone *la soirée* maldito lo que se divierte ni come; lo cual no es muy justo.

Hemos recibido el Reglamento de la Asociación de Maestros de la provincia de Logroño. Gracias al remitente.

El Alcalde de Fuembellida, partido de Medina (Guadalajara), ha dirigido á sus administrados un *notable* bando del que tomamos á la letra el párrafo siguiente:

«No se permite asta En La misma Propiedad de Uno mismo Sus mismos animales tampoco para el pago de arriba las mismas condiciones nose permite cosa en el Sembrado mas que las perdices liebres y conejos y el Guarda que sea un Gandul y alce la mano Biendo que hacen daño y no prende se le castigará con arreglo á escarmiento para eso se le paga su trabajo conforme sean las maitas y las causas. Ojo el alcalde—D. Sotero Caja.—Ojo y Reajo digo» Hay un sello de la alcaldía al principio y otro al final del edicto.»

¿Qué les parece á Vdes. señores? Pues D. Sotero debe ser presidente de la Junta local de 1.^a enseñanza de su pueblo; Junta destinada, según se dice, al fomento de la instrucción de la niñez. Y con tan expresiva muestra de *erudición y sentido común*, ¡aún habrá pícaros innovadores que se atrevan á pedir la reforma ó supresión de dichas juntas! ¿Quién habrá en Fuembellida, y en otros muchísimos pueblos, capaz de presidirla mejor que un señor Caja? ¿Acaso el Maestro? ¡Que disparate! ni vocal debe ser el tal señor; ¿qué tiene él que ver con el fomento de la instrucción de la niñez? ¿Ni cómo se habían de fiscalizar sus actos en la forma *noble y generosa* en que hoy se fiscalizan, si se le concediera derecho á formar parte de tales juntas?

Compónganse en hora buena las de sanidad, de personas facultativas; y las de hacendados, de los que verdaderamente lo sean; pero en las de 1.^a enseñanza, por qué han de figurar los Maestros?.....

Dice *La Educación*:

«Por persona sumamente autorizada, se nos asegura que todo cuanto dice la prensa profesional y política acerca de los trabajos que se

llevan á cabo en las reuniones de la calle de Serrano, referentes al proyecto de ley de primera enseñanza, carece de fundamento y exactitud en todas sus partes, de-pachándose cada uno de los noticieros á medida de sus deseos.»
¡Ilusiones engañosas!.....

El Ayuntamiento de Barcelona ha creado una escuela de párvulos, que probablemente será provista en las oposiciones del próximo Junio.

La Junta provincial de Barcelona publica en extracto las hojas de servicios y méritos de los Maestros que aspiran por concurso á las escuelas vacantes.

Es la mejor demostración de que allí se juega limpio.

Parece que el general Ros de Olano, que organizó las Escuelas Normales siendo Ministro de Fomento, en 1849, ha aceptado la presidencia del futuro Congreso Nacional Pedagógico.

No podía darse mayor acierto para tan elevado cargo. El general Ros de Olano es ventajosamente conocido en la republica de las letras; y la primera enseñanza tiene mucho que agradecer á este general por los decretos que á su favor se dictaron, siendo jefe del departamento de Fomento.

¿Nos podrían enterar los periódicos madrileños á cuántos estamos sobre la *incompatibilidad* del Inspector de Tarragona? Si se ha modificado la Ley para esta ó aquella entidad determinada, les agradeceríamos en el alma se sirvieran insertar en sus autorizadas columnas la orden que así lo determina; pues debiendo formar jurisprudencia, convendría apuntarla en lugar preferente.

Sugiere esta curiosidad la lectura de un suelto de «El Anunciador» de Zaragoza, en el que manifiesta haber quedado sin efecto el nombramiento de D. Martín Bernal para la plaza de oficial de la Sección de Fomento, por ser natural de la provincia, y oponerse á ello la ley de incompatibilidades.

De una carta de un estimado suscriptor nuestro tomamos el siguiente párrafo:

«Por lo visto, al Gobierno le preocupa más la cuestión del Sindicato madrileño que el decreto de Comillas. Tres meses próximamente han transcurrido desde que rige el expresado decreto, y creo que aquí ni los talones impresos se han adquirido.»

Consuélese nuestro amigo con que son muchos los pueblos que se hallan en las mismas circunstancias. Ya sabe aquello de: «Mal de muchos».

Bueno está el decreto de Comillas: hasta sus patrocinadores le han vuelto la espalda, convencidos de su insuficiencia para el objeto que le hizo ver la luz pública.

Nuestro estimado amigo D. Juan Pablo Zurita ha tomado ya posesión de la escuela de niños de Obón.

La enhorabuena y que la disfrute poco tiempo por pase á otra mejor.

La Unión de Avila pide que la plaza de segundo Profesor de la Normal de Valladolid se provea en propiedad cuanto antes, porque se trata de un ascenso y supone que habrá quien la pretenda entre los segundos mismos, á cuyo fin desea que se anuncie la vacante sin hacer eterna la interinidad.

Así procede en justicia y no dudamos verá bien pronto satisfechos sus deseos nuestro colega, como verán seguramente cumplidos los suyos los que esperan la publicación de la vacante de la Normal Central de Maestros, tiempo há servida por otra persona que desempeña interinamente el cargo. Principio quierera las cosas.

La comisión de Maestros de Tarragona, que promovió la suscripción pública para regalar una elegante escribanía de plata al que fué su digno jefe y particular amigo D. Antonio Sarós, ha acordado distribuir un remanente que ha sobrado de aquella despues de cubrir el importe del regalo, al Maestro ó Maestra mas necesitado; y le ha cabido la suerte á la familia de la pobre profesora de Aldover D.^a Rosa Uldemolins, que ha quedado sumida en la mayor miseria con el fallecimiento de aquella.

Rasgos de caridad y compañerismo como el presente no necesitan encomios de ninguna clase y son propios del magisterio español.

Felicitemos desde el fondo de nuestros corazones á los iniciadores de tan bella idea que debiera ser imitada en casos análogos por los demás compañeros de profesion.

La Gaceta del 18 último contiene tres disposiciones de gran trascendencia relativas á las escuelas de párvulos que en lo sucesivo han de ser servidas por señoras, á los opositores á cátedras y escuelas á quienes no se confirieron plazas apesar de haber ocupado lugares preferentes en las propuestas, y á la provisión de aquellas en todos los grados de la enseñanza.

En los números sucesivos de nuestro periódico procuramos darles cabida, no pudiendo empezar desde el presente por el exceso de material.

La comisión encargada de dar dictámen en el presupuesto de instrucción pública en Bélgica, apunta la idea de la conveniencia de que el Estado se encargue de pagar los sueldos fijos de los Maestros, dejando á los Ayuntamientos la facultad de abonar las gratificaciones y aumentos que tengan por conveniente.

Dice *El Compañerismo*.

«Parece que despues de haberse acordado la jubilación del Maestro de Alboraya D. Cristóbal Gimeno, se ha vuelto sobre el primer acuerdo, resolviéndose que procede la sustitución, siendo nombrado sustituto D. José M. Guinart.

Por consiguiente, solo queda una escuela de 1100 pesetas para proveerse en las próximas oposiciones, que es la de Alginet y dos de 825.

El anuncio apareció en el *Boletín oficial* de ayer.

Aunque en él figura la escuela de Náquera entre las de niñas, es por equivocación, pues la que está vacante es la de niños.»

Sr. Director de LA UNION

Muy señor nuestro: Esperamos merecer de su fina atención se digne publicar en el periódico tan dignamente dirigido por V. los siguientes renglones, dándole por ello anticipadamente las gracias sus afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.

Felix Sarrablo, Maestro de Josa.—Melchor Lizándara, Maestro de Córtes.—Antonio Blasco, Maestro de Plou.

Á LOS MAESTROS DE ESCUELAS COMPLETAS
que no son de oposición.

Tiempo hace, queridos compañeros, que se dice que las escuelas que desempeñamos debían tener una dotación mayor que la que disfrutamos, ó al menos que debían proveerse en virtud de oposición. Mas nunca, que nosotros sepamos, se ha hablado tanto sobre este asunto como el año pasado, pues se ha llegado á asegurar que estaba ya acordado el referido aumento, que se consignaría expresamente en la futura ley. También se ha dicho que la dotación asignada para lo sucesivo será de mil pesetas anuales, sin mas emolumentos, y que pensábamos solicitar esto mismo todos los que nos hallamos en estas escuelas. Ignoramos nosotros si en alguna provincia lo han solicitado, y creyendo del caso efectuarlo por si de algo puede valer nos, no vacilamos en proponeros manifestéis vuestra conformidad á esta idea, bien á la Redacción de LA UNION, ó bien á cualquiera de los arriba firmados, y que ejercemos en los pueblos tambien expresados, en el partido de Montalban, que es en el que hay mayor número de escuelas de esta clase, dicho sea de paso.

Si todos vosotros, ó la mayoría al menos, es-

tais conformes con firmar la exposición referida al Ministro ó á las Córtes, en la citada Redacción podrán hacerlo aquellos á quienes así convenga, y para los demás, y á fin de obtener la mayor brevedad, juzgamos será conveniente firmar los de cada partido en una hoja ó pliego, que luego se unirá á la solicitud en cuestión, siendo esta publicada oportunamente para conocimiento de aquellos á quienes interese.

ADVERTENCIA.

Con objeto de que los cajistas no trabajen el domingo de cada semana en la composición ó tirada de LA UNIÓN, contando con el beneplácito de nuestros suscritores, se publicará en adelante todos los Jueves. Rogamos á nuestros abonados nos dispensen el retraso de tres dias con que recibirán el presente número, por la causa arriba expresada.

CORRESPONDENCIA.

- D. M. R.—B. No fué agraciado el que V. cita. Gracias por sus generosos ofrecimientos.
- » F. G.—C. No necesita comunicar á nadie lo que me indica. Se le remitirá nota de lo que desea.
- » C. G.—G. La Junta no pudo celebrar sesión el 20 por falta de número. Nada sé de la escuela que cita sino que el expediente duerme tranquilo.
- » J. J.—B. Está V. en lo cierto. Viva descuido.
- » N. C.—S. M. Recibida la suya con el importe de un año de suscripción. Veo que conoce V. perfectamente al perrillo consabido. Cachaza no ha de faltar y constancia tampoco. Gracias por todo.
- » M. R.—F. Efectivamente, la víbora que intentó destruir á la lima solo consiguió desarmar su boca. Agradezco mucho sus buenos deseos.
- » P. G.—Ll. Veo que tienen ustedes las escuelas regularmente provistas de menaje, y lo celebro. Segun la real orden de 12 de Enero del 72, la mitad del importe del presupuesto ha de destinarse al material fijo, y la otra mitad á libros, papel, etc. Su buen criterio le dictará, mejor que mis indicaciones, lo que puede adquirir. Yo no me atrevo á aconsejarle.